



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Miraflores - Nauta, 01 de septiembre del 2021.

OFICIO N° 026- 2021 – D – I.E. N° 0009 – B“CV”- MIRAFLORES-NAUTA

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE EL REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO DEL PERSONAL DE LA I.E

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la Dirección, Personal Docente, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0009"- Bilingüe "CV", caserío Miraflores, centro poblado de Nauta, distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que, que adjunto al presente, estoy remitiendo el reporte detallado de asistencia del personal de la I.E 0009 Bilingüe "César Vallejo", caserío Miraflores, centro poblado de Nauta, correspondiente al mes de **AGOSTO** del presente año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



NOLITH RÍOS LOZANO
DIRECTORA

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

UGEL: El Dorado		MES: AGOSTO	AÑO: 2021	TURNO: Mañana
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		0009 BILINGÜE "CESAR VALLEJO" MIRAFLORES - NAUTA		
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:		Primaria	LUGAR:	Miraflores - Nauta
CODIGO MODULAR: 6677344		COD. LOCAL: 472815	REG/PROV/DIST:	San Martín-El Dorado- San José de Sisa

[illegible]

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

 
NOLITH RÍOS LOZANO
DIRECTORA

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de



UGEL: El Dorado

MES:

AGOSTO

AÑO: **2021**

TURNO:

Mañana

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

0009 BILINGÜE "CESAR VALLEJO" MIRAFLORES - NAUTA

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

Primaria

LUGAR:

Miraflores - Nauta

CODIGO MODULAR: 6677344

COD. LOCAL: **472815**

REG/PROV/DIST:

San Martín-El Dorado- San José de Sisa



descuento.

- J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
- L Licencia sin goce de remuneraciones.
- P Permiso sin goce de remuneraciones.
- T Tardanza.
- H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 04

**MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI**